

Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional

Comunicado

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2024 ASMAC/DNGDI/24.0011

Asunto:

Solicitud para la reposicion de proceso sancionador

Dirigido a:

Corte Nacional de Honor PRESENTE.

Derivado del acuerdo DEN.23.198 que a la letra dice "La Dirección Ejecutiva Nacional instruye a la Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional a través de la Comisión Nacional de Gestión Institucional que notifique todos los acuerdos tomados en este órgano de gobierno, concernientes a su ámbito de trabajo, única y exclusivamente a las personas involucradas en sus respectivos procesos." Se notifica lo siguiente:

Acuerdo DEN 24.067

La Dirección Ejecutiva Nacional instruye a la Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional a través de la Comisión Nacional de Gestión Institucional promueva ante la Corte Nacional de Honor la reposición del proceso sancionador referente al acuerdo COP.VER.23.12.209 contra el dirigente José Miguel Hernández Navigal con CUM VER1790368

Siempre Lista Para Servir.

Najibe García Ledesma

Directora Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional.

C.C.P. Jefe Scout Nacional.

C.C.P. Comisión Nacional de Gestión Institucional.

C.C.P. Archivo.